



REGLAMENTO TÉCNICO DE CARRETERA

JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA DE CADETES

TEMPORADA 2019

1. - Participación.

Podrán participar en el programa de JDN todos/as los/as deportistas escolarizados/as o con residencia en Navarra que pertenezcan a un club deportivo inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Navarra, cuyas edades estén comprendidas entre los 15 y los 16 años cumplidos en el año en curso (con y sin licencia), que sean inscritos para los mismos en la Federación Navarra de Ciclismo.

- Para poder **puntuar** en JUEGOS DEPORTIVO DE NAVARRA, es **imprescindible haber sido inscrito** (tanto si el deportista tiene licencia, como si no), por medio de un club federado y con licencia de la temporada.
- Para participar, y por tanto puntuar en los JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA de Ruta Cadete, los clubs tendrán que **abonar 7€ por cada deportista/temporada** que inscriba. Esta cuota le valida al corredor a participar en todas las pruebas de JDN de la modalidad de Cadete que se celebren.
- La fecha y hora TOPE para recibir las inscripciones en FEDERACIÓN es: JUEVES ANTERIOR A LA PRUEBA, a las 13:00h.

Nota: Los corredores con licencia navarra NO INSCRITOS, podrán participar en las pruebas, pero no aparecerán en las clasificaciones de JDN.

1.1. Inscripciones

Si no se tiene licencia federativa: a través de un club federado siempre antes de la **mañana del Jueves anterior a la prueba** en el Fax de la FNC (948221756) o por correo electrónico admon@fnciclismo.es.

No se admitirán inscripciones por teléfono.

Las inscripciones serán válidas para la participación exclusiva en pruebas pertenecientes a JDN de esta categoría.

Los corredores inscritos SIN licencia federativa, deberán informar al inscribirse, si pertenecen a régimen sanitario de seguridad social o a régimen privado (MUFACE, etc...), para que sea éste seguro, el que se haga cargo de la asistencia sanitaria de estos corredores, tal y como se expone en la normativa de los XXXII JDN 2018-2019.



12.2. - Carreras.

Por parte de la FNC y/o en su caso por Dpto. de Juegos Deportivos del Gobierno de Navarra, se elegirá 5 carreras dentro del calendario establecido por la FNC que serán las pruebas puntuables en dichos juegos, aunque todas las pruebas de la categoría cadete pertenezcan a Juegos Deportivos.

Estas pruebas determinarán los Campeones de Juegos Deportivos de Navarra categoría Cadete.

La última prueba de J.D.N. deberá estar fechada antes del día 6 de Septiembre, fecha de finalización de todos los Juegos Deportivos.

Para optar a la Clasificación final de J.D.N. deberán haber participado al menos en 4 de las 5 de las carreras del calendario Navarro de juegos deportivos, salvo lesión o causa justificada.

12.4. - Clasificaciones.

Se establecen las siguientes modalidades:

12.4.1. - CLASIFICACION GENERAL (MAILLOT ROJO)

12.4.2. - CLASIFICACION MONTAÑA (MAILLOT VERDE)

12.4.3. - CLASIFICACION METAS VOLANTES (MAILLOT BLANCO)

12.4.4.- CLASIFICACION POR EQUIPOS

12.4.1. - Clasificación General.

De acuerdo con el orden de llegada se establece las siguientes puntuaciones:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	60	6º	37	11º	24	16º	14	21º	6
2º	54	7º	33	12º	22	17º	12	22º	5
3º	49	8º	30	13º	20	18º	10	23º	4
4º	45	9	28	14º	18	19º	8	24º	3
5º	41	10º	26	15º	16	20º	7	25º	2

Se otorgará un punto a cada corredor clasificado del puesto 25º en adelante.

Esta puntuación se aplicará a inscritos en JDN clasificados, independientemente de su clasificación real en la carrera.

En caso de Ex-aequo recibirán la misma puntuación, todos los corredores clasificados en el mismo puesto.



En caso de empate resultará vencedor el corredor que mayor número de participaciones tenga; en caso de seguir el empate, el ganador será el que mayor número de victorias tenga; caso de persistir el empate será el corredor que obtenga el mejor puesto en la última prueba.

12.4.2. - Clasificación De La Montaña

En las carreras se determinará al menos un puerto puntuable para la montaña, para poder tener clasificación de montaña de la prueba y asignar la siguiente puntuación:

- 1º Clasificado 10 Puntos
- 2º Clasificado 8 Puntos
- 3º Clasificado 6 Puntos
- 4º Clasificado 4 Puntos
- 5º Clasificado 2 Puntos

Resultará vencedor de la montaña, el corredor que al final de las carreras puntuables obtenga mayor número de puntos.

Los puntos serán otorgados según su paso por el alto de montaña (ejemplo: si el primer inscrito en JDN pasa el 3º por el paso de montaña, obtendrá 6 puntos).

En caso de igualdad en la puntuación final, resultará vencedor el corredor que mayor número de participaciones tenga; en caso de seguir el empate, resultara vencedor el corredor con mayor número de primeros puestos haya obtenido en carreras puntuables. De persistir el empate será ganador el corredor mejor clasificado en la general final individual.

12.4.3. - Clasificación De Metas Volantes

En cada carrera se determinará mínimo 1 meta volante, para establecer una general de la prueba, para poder asignar la siguiente puntuación:

- 1º Clasificado 5 Puntos
- 2º Clasificado 3 Puntos
- 3º Clasificado 1 Puntos.

Resultará vencedor de las metas volantes el corredor que al final de las carreras puntuables obtenga mayor número de puntos.

Los puntos serán otorgados según su paso por la meta volante (ejemplo: si el primer inscrito en JDN pasa el 2º por el paso de la meta volante, obtendrá 3 puntos).

En caso de igualdad en la puntuación final, resultará vencedor el corredor que mayor número de participaciones tenga; en caso de seguir el empate, resultara vencedor el corredor con



mayor número de primeros puestos haya obtenido en carreras puntuables. De persistir el empate será ganador el corredor mejor clasificado en la general final individual.

12.4.3. - Clasificación General por equipos.

En cada carrera de JDN se realizará una clasificación por equipos en la que se establecerá la siguiente puntuación:

- 1º Clasificado 10 Puntos
- 2º Clasificado 8 Puntos
- 3º Clasificado 6 Puntos
- 4º Clasificado 4 Puntos
- 5º Clasificado 2 Puntos

Resultará vencedor de la general por equipos final, el equipo que al final de las carreras puntuables obtenga mayor número de puntos.

Los puntos serán otorgados según la clasificación obtenida entre los equipos con corredores inscritos en los JND.

En caso de igualdad en la puntuación final, resultará vencedor el equipo que mayor número de participaciones tenga habiendo puntuado (al menos 3 corredores del equipo han terminado la prueba); en caso de seguir el empate, resultara vencedor el equipo con mayor número de primeros puestos haya obtenido en carreras puntuables. De persistir el empate será ganador el equipo que tenga el corredor mejor clasificado en la general final individual.

12.5. – MAILLOTS y TROFEOS.

Se impondrá maillot al 1º clasificado en cada categoría, maillot que acredita al portador como 1º clasificado y que podrá portar en el resto de carreras del calendario navarro hasta la siguiente prueba puntuable en la que se volverá hacer una nueva puntuación.

Los corredores que figuren en el Primer puesto de las diferentes clasificaciones deberán llevar el maillot distintivo de líder durante la prueba. Si un corredor llegara a liderar dos o más clasificaciones solo podrá llevar un maillot de acuerdo con la prioridad de ellos. En este caso el portador del maillot será el siguiente clasificado en la general coincidente.

Prioridad de maillot:

1. Líder General Juegos Deportivos de Navarra.
2. Líder General Montaña.
3. Líder General Metas Volantes.



Se entregarán trofeos finales a los 3 primeros clasificados de cada categoría (General, Metas Volates, Montaña y Equipos).

12.6. – CLASIFICACIONES

Las clasificaciones serán controladas por la FNC. Será responsabilidad del jurado técnico de cada prueba el arrastre inicial para la entrega de maillots después de cada prueba puntuable.

Las clasificaciones deberán entregarse en la Federación Navarra de Ciclismo el **lunes** después de haberse celebrado la prueba puntuable. (A tener en cuenta para el Comité de Árbitros y los organizadores).

Artículo 13. Reglamentación subsidiaria.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por los Reglamentos Generales y Técnicos de la Real Federación Española de Ciclismo.

CONDICIONES

1º En los reglamentos de carreras figurará la frase textual **“PUNTUABLE PARA JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA”**

2º En los carteles anunciadores de las pruebas figurará el logotipo de JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA - INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE Y JUVENTUD.

3º En los maillots de las distintas clasificaciones figurará el logotipo, anagrama etc. del Dpto. De Juegos Deportivos.

4º Los Clubes, asociaciones etc. podrán contratar su propaganda como hasta la fecha.

5º Si el club organizador no dispone de vallas de contención peatonal puede solicitarlas al Instituto Navarro de Deporte y Juventud con al menos un mes de antelación.

6º El Instituto Navarro de Deporte y Juventud se hará cargo del coste de los maillots de Juegos Deportivos de Navarra.

7º De la suma de puntos de las carreras seleccionadas saldrá el Campeón de Juegos Deportivos de Navarra

8º El importe entregado por el INDJ asciende a 924€ por jornada puntuable de categoría cadete. La suma de las pruebas puntuables se dividirá a final de temporada entre las pruebas de categoría cadete del año, ingresando de este modo la misma cantidad a todos los organizadores. El club organizador se hará cargo de los gastos de arbitraje de la prueba.

9º La organización de la prueba corre a cargo de los clubes y la supervisión de la prueba por parte de la FNC siempre según los reglamentos vigentes.